



IX REGATA DE INVIERNO TROFEO GENERALI SEGUROS

INSTRUCCIONES DE REGATA

La IX Regata de Invierno – Trofeo GENERALI SEGUROS se celebrará en aguas de la Ría de Vigo y Bahía de Bayona los días 26 y 27 de Abril de 2014, siendo organizada por el Monte Real Club de Yates de Bayona (MRCYB), con el patrocinio de GENERALI SEGUROS y la colaboración del Real Club Náutico de Vigo.

Esta Regata será puntuable para el Trofeo “Monte Real Club de Yates de Bayona” de la presente temporada.

1. REGLAS

Para esta regata se aplicarán,

- a) Las “reglas” tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela ISAF 2013 – 2016 (RRV).
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2013-2016 y sus anexos (RTC).
- c) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
- d) El Reglamento de Medición ORC.
- e) Las Reglas de Habitabilidad.
- f) Reglas Especiales de la ISAF para Regatas en Alta Mar, Categoría 4ª (reducida)
- g) El Anuncio de Regata.
- h) Las presentes Instrucciones de Regata, que pueden modificar alguno de los apartados anteriores.

En caso de discrepancia entre las anteriores reglas y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

Entre las 20:30 horas de cada día y las 08:00 del día siguiente, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar, en sustitución de la Parte 2 del Reglamento de Regatas a Vela 2013-2016.

- 1.2 Los participantes podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en el Apéndice 1, la regla 20 del reglamento ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.
- 1.3 Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF **se exigirá a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco durante el transcurso de la regata** que será proporcionada en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción. **No llevarla desde la salida o no reponerla en caso de pérdida, implicará una penalización de mínimo un 2% sobre el tiempo real invertido en la prueba.**
- 1.4 No es obligatorio llevar a bordo las bengalas blancas de mano previstas en la regla 4.22 de las RERAM.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos, situado en el sollado del MRCY Bayona (**para el día 26 de abril, antes de la salida, será en el barco de Comité que estará amarrado en el RCN de Vigo y se darán también antes de la salida por el Canal Oficial 69 de VHF**).
- 2.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.



3 SEÑALES ESPECIALES.

Señales en Tierra.

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado enfrente al edificio social de MRCY de Bayona (**para el día 26 de abril, antes de la salida, el mástil oficial es el del barco de comité, que estará amarrado en el RCN de Vigo**).
- 3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención no se dará antes de 45 minutos después de arriarse.

4 PROGRAMA DE PRUEBAS.

- 4.1 Todos los barcos navegarán hasta un máximo de 3 pruebas, de las cuales se deberá completar al menos una para que pueda otorgarse el título de vencedor.
- 4.2 El programa de pruebas se detalla a continuación:

FECHA	HORA	ETAPA/ACTOS
26 de abril	16:00 horas	Costera Vigo-Bayona (autobús Bayona-Vigo al finalizar)
27 de abril	12:00 horas	Barloventos/Sotaventos (**)
	17:00 (aprox.)	Entrega de trofeos

- 4.3 El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar este PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas u otras causas.
- 4.4 Las pruebas serán numeradas consecutivamente, según el orden en que se hayan navegado.
- 4.5 El domingo día 27 de abril no se dará ninguna salida más tarde de las 14:30 horas excepto como consecuencia de una llamada general.

5 GRUPOS Y BANDERAS DE CLASE.

- 5.1 Los barcos inscritos se agruparán en un Grupo ORC que se dividirá en clases, según la regla 201 del RTC y del Comité de Cruceros de la Federación Gallega de Vela para el presente año 2014:

CLASES	LIMITES DE GPH
Clase 0	Menor de 510 sg/millas
Clase 1	Entre 510 y menor de 600 sg/milla
Clase 2	Entre 600 y menor de 650 sg/milla
Clase 3	Entre 650 y menor de 685 sg/milla
Clase 4	Entre 685 y menor de 715 sg/milla

También habrá un Grupo Clase Especial Open - barcos auténticamente No Competitivos en Clases 0, 1, 2, 3, 4 (serían aquellos que por su GPH estarían obligados a ir en Otras Divisiones, pero que no tienen una mínima capacidad competitiva, así como los barcos antiguos, diseños especialmente lentos, etc...

Como orientación, en esta División estarían los Bavaria 49, Bavaria 40, Grand Soleil 52, Oceanis 361, Oceanis 373 Clipper, Oceanis 393, Sun Odyssey 42 DS, Sun Odyssey 42I, Sun Odyssey 39i, Visiers 41).



- En todo caso, el Comité de Regatas y el Comité Organizador de la Regata tendrá potestad para incluir a su criterio en la Clase Open los barcos que estime oportuno, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

5.2 **Para formar clase debe haber un mínimo de 5 inscritos. Si no hay suficientes inscritos en algunas de las clases, se unirán a la clase donde su GPH más se aproxime.**

5.3 BANDERAS DE CLASES

CLASES	BANDERA DEL C.I.S.
0	"W" del CIS
1	"T" del CIS
2	"R" del CIS
3	"K" del CIS
4 y Open	"V" del CIS

6 RECORRIDOS.

Día 26 de abril: (ÁREA DE SALIDA FRENTE AL MUELLE DE TRASATLÁNTICOS DE VIGO)

Recorrido "1" Numeral 1 del CIS

Salida-Baliza de Desmarque - Baliza de la Negra Br.- Baliza de Carallones Br- Llegada.

Recorrido "2" Numeral 2 del CIS

Salida-Baliza de Desmarque- Baliza de Subrido Br - Baliza de Carallones Br - Llegada.

Día 27 de abril: (ÁREAS POSIBLES DE SALIDA, "A: APROXIMADAMENTE 2,5 MILLAS AL ESTE DE ISLAS CÍES Ó "B": EN BAHIA DE BAYONA)

Barlovento/sotavento El Anexo I muestra los recorridos, incluyendo su identificación, su longitud aproximada, el orden en que han de rodearse o pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas y la identificación de éstas.

Recorridos Costeros o alternativos para toda la flota o para Clases 4 y Open según se avise en TOA o directamente por el canal VHF de la regata antes de la salida:

Recorrido bandera "D" del CIS

Salida-Baliza de Desmarque-Baliza de Carallones Er-Baliza de la Negra Er-Baliza de Punta Subrido Br.-Baliza de la Negra Br-Baliza de Carallones Br-Llegada.

Recorrido Bandera "E" del CIS: Salida-Baliza de Desmarque- Baliza de Carallones Er - Baliza de la Negra Er - Baliza de Subrido Er - Baliza hinchable BLANCA en Patos (Posición GPS 42° 10'500 N - 008° 50'000 W) Er - Baliza de la Negra Br - Baliza de Carallones Br - Llegada.

En estos costeros, si la salida se hace en la zona de Cíes, obviamente se eliminan los puntos iniciales de paso por Carallones y La Negra.

- 6.1 No más tarde de la señal de atención de cada prueba, desde el barco de Comité de Regatas se mostrará el número o letra del recorrido a realizar.
- 6.2 Antes o con la señal de Atención se mostrará, desde el barco del Comité de Regatas en la línea de salida, el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hacia la baliza N°1 o de desmarque.
- 6.3 El hecho de que las balizas no estén exactamente fondeadas en su lugar no será motivo para conceder una reparación.



Baliza de desmarque: (será hinchable cónica ROJA) y estará fondeada al viento a la distancia que indique el Comité de Regata por VHF canal 69. Su rumbo (en cada prueba) será indicado mediante tablón o pizarra desde el barco del Comité, así como la banda por donde debe tomarse (bandera roja babor-, bandera verde -estribor-) antes o con la señal de Atención que corresponda. Si no hubiese baliza de desmarque, no se izará ninguna bandera (verde o roja), y además se indicará por emisora canal 69 de VHF.

7 LA SALIDA.

7.1 Se darán las salidas de la siguiente forma.

Significado	Visual	Minutos para salir
Atención	Banderas de Clase izadas - 1 sonido	5
Preparación	Bandera "P", "I", "Z" del C.I.S. o "Negra" izadas, 1 sonido	4
Un minuto	Bandera "P", "I", "Z" del C.I.S. o "Negra" arriadas, 1 sonido	1
Salida	Banderas de Clase arriadas – 1 sonido	0

7.2 **La Línea de Salida:** la Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas (Identificado con una Bandera Naranja con CR) y una baliza hinchable de color AMARILLO .

7.3 Todo barco que salga más tarde de **cinco** minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A4.1.

7.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, Visor o Auxiliar podrán mantener su posición a motor.

8 LLAMADAS.

8.1 En adición a las reglas 29.2 y 29.3 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, canal 69 VHF. Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos. Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de protesta (modifica la regla 62.1(a) RRV).

Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

9 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUES DE SALIR.

9.1 Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de regatas fondeará una nueva baliza hinchable de color AZUL (o la línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como le sea práctico. El cambio se señalará antes de que el barco que va en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza puede no estar aún en la nueva posición.

A fin de mantener la configuración original del recorrido podrá reposicionarse cualquier baliza que haya que rodear después de la nueva baliza sin necesidad de nuevas señales.

Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido se sustituya alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.
(Barloventos/Sotaventos)



10 LA LLEGADA.

- 10.1 La línea de llegada estará situada entre el Barco del Comité o uno auxiliar, que enarbolarán una bandera cuadra azul, y la baliza de llegada de color AMARILLO. La línea estará situada, aproximadamente, a 0.2 Mn al Este de la Torre Tinaja (situada en el arranque de la escollera del Muelle de Bayona).
- 10.2 Cuando un barco termine de noche o con poca visibilidad, deberá iluminar su número de vela, utilizando una luz potente, al cruzar la línea de llegada. En todo caso, hará todo lo posible para identificarse ante el Comité de Regatas (canal 69).
- 10.3 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, Visor o Auxiliar podrán mantener su posición a motor.
- 10.4 **Acortar después de la salida.**

Si el Comité de regatas señala que se ha acortado el recorrido (largando la bandera "S" con dos sonidos), la línea de llegada será, en una baliza que hay que rodear, entre la baliza y una percha que arbole la bandera "S".

11 SISTEMA DE PENALIZACIÓN.

- 11.1 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las reglas 31.2 o 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la Oficina de Regatas dentro del tiempo límite para protestar.

12 BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA.

- 12.1 **BARCO QUE SE RETIRA DESPUÉS DE TERMINAR (RAF).** Un barco que se retira después de terminar (RAF) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regatas (OR) antes de la hora límite para protestar.
- 12.2 **BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF).** Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar.
- 12.3 **BARCO QUE NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA (DNC).** Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas lo antes posible.

13 TIEMPO LÍMITE.

- 13.1 Se calcula para cada barco en función del valor medio de su velocidad en ceñida y popa para 6 nudos de viento $(UP6+D6)/2$ y la longitud real del recorrido de la prueba en millas (M).

$$\text{Tiempo Límite} = (K * ((UP6+D6)/2) * M \text{ (Longitud real del recorrido)})$$

El valor del factor K es de 1.3

- 13.2 Antes de cada prueba y, como referencia, se publicarán en el TOA el tiempo límite de cada barco por milla.
- 13.3 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1.

14 PROTESTAS.

- 14.1 Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.



14.2 Plazos para Protestar:

Plazo general de protestas	Pruebas Barlovento/sotavento	70 minutos después de terminada la última prueba del día en cada uno de las Clases
	Pruebas costeras	60 minutos después de la hora de llegada del barco que protesta
30.2 y A1.1	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas	
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar. (modifica Regla 62.2 RRV)	Clasificación expuesta, excepto último de regata	Hasta 09:30 día siguiente a la inserción clasificación en TOA
	Ultimo día de regata	Hasta 30 mins. después inserción clasificación en TOA
Reapertura audiencia	Audiencias del día anterior	Hasta 09:30 día siguiente
	Audiencias del último día de regata	30 mins. después de notificada la resolución (modifica Regla 66 RRV)

Las horas resultantes se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos.

Idéntico plazo se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 del RRV.

- 14.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora, se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.
- 14.4 A efectos de la Regla 64.3(b) del RRV, la autoridad calificada es el Medidor Principal de la regata. El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos.
- 14.5 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablero Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30.1, 30.3, y A 4.2.

Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

15 PUNTUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES.

Sistema de Puntuación:

- 15.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.
- 15.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas.



Sistema de Clasificación:

- 15.3 Las clasificaciones se establecerán usando la regla 203 del RTC. La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación.
- 15.4 Habrá una **clasificación general** de las clases que hagan los mismos recorridos, y una clasificación independiente de cada clase.

16 REGLAS DE SEGURIDAD.

- 16.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al Monte Real Club de Yates de Bayona o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

**M.R.C.Y BAYONA
986 38 50 00**

- 16.2 Un barco que abandone una prueba antes de terminar, lo notificará al Comité de Regatas por radio o cualquier medio, o cuando no sea posible, en la Oficina de Regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.
- 16.3 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.
- 16.4 El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas: 00:15, 04:15, 08:15, 12:15, 16:15 y 20:15 (horario GMT) por el canal 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona.
- 16.5 Durante la Regata se colocará en el T.O.A. la información meteorológica del día y las predicciones.
- 16.6 Todos los competidores observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata.

17 SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES.

- 17.1 La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regatas antes de las 13:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.
- 17.2 La variación en el peso de la tripulación que se ocasione por cualquier sustitución de un participante podrá ser controlada por el Comité de Regatas con el fin de asegurarse que se mantiene el peso máximo de la tripulación.

18 INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NÚMEROS DE VELA Y CANTIDAD DE VELAS A BORDO.

Inspecciones de Medición:

- 18.1 Puede comprobarse el cumplimiento de los Reglamentos de Medición y Habitabilidad IMS así como de las Instrucciones de Regata o equipamiento a cualquier barco en cualquier momento. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.
- 18.2 Una vez publicados los resultados provisionales del día, se indicarán en el TOA las embarcaciones que tendrán que pasar control de medición en tierra.
- 18.3 Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán al medidor Principal, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco, siendo de su única responsabilidad verificar si su barco ha sido convocado o no para un control de medición.



Números de Vela:

- 18.4 Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.
- 18.5 Los barcos que incumplan esta instrucción serán clasificados como "no compitió" (DNC) en las(s) prueba(s) sin previo aviso. Modifica las reglas 63.1 y Apéndice G4 RRV.

Número de Velas a bordo:

- 18.6 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con su certificado de medición ORC.

19 RESTRICCIÓN DE VARADO Y AMARRES.

- 19.1 Los barcos deberán estar a flote antes de las 18.00 horas del día anterior al inicio de la competición y mientras dure la regata no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.
- 19.2 Todos los barcos volverán ÚNICAMENTE a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

20 COMUNICACIONES POR RADIO.

- 20.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye a los teléfonos celulares.
- 20.2 El Comité de Regata utilizará el canal **69** VHF para sus comunicaciones a los participantes.
- 20.3 EL Comité de Regatas estará a la escucha en este canal 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba del día para recibir llamadas de comprobación de los participantes.

21 PREMIOS.

- 21.1 La lista de los premios y trofeos permanecerá en el T.O.A. durante la celebración de la Regata.

22 RESPONSABILIDAD.

- 22.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 22.2 El Monte Real Club de Yates de Bayona, Comité de Protestas, Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.
- 22.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

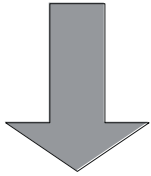
"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata."



ANEXO I

RECORRIDOS AL VIENTO

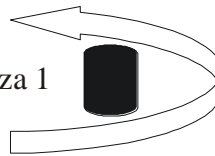
VIENTO



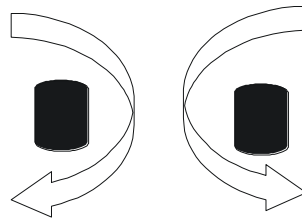
LÍNEA DE LLEGADA
RECORRIDOS 2-4



Baliza 1



Puerta de sotavento: Si el Comité de Regatas fondea, en línea con la baliza 2, otra baliza de color rojo significará que establece una puerta de sotavento pudiendo dejar la baliza del recorrido nº2 a babor o la nueva baliza a estribor.



Baliza 2



LÍNEA DE SALIDA
LÍNEA DE LLEGADA
RECORRIDOS 1-3

Recorrido / Numeral CIS	Recorrido
1	Salida - 1 - 2 - 1 - Llegada
2	Salida - 1 - 2 - 1 - 2 - Llegada (a barlovento)
3	Salida - 1 - 2 - 1 - 2 - 1 - Llegada
4	Salida - 1 - 2 - 1 - 2 - Llegada (a barlovento)

Todas las balizas se dejarán a Babor. Las balizas 1 y 2 serán ROJAS troncocónicas; la baliza de cambio de recorrido de la misma forma y color AZUL. Las Balizas de salida y llegada serán de color AMARILLO